



## DECLARACION DE MANAGUA

### VII CONFERENCIA ESPACIAL DE LAS AMERICAS

Los representantes de los Estados de las Américas reunidos en el marco de VII Conferencia Espacial de las Américas, “Ciencia y Tecnología para el desarrollo humano en un ambiente de cooperación, cultura de paz y de respeto al derecho internacional espacial”, celebrada del 17 al 19 de noviembre del año 2015, en la ciudad de Managua, Nicaragua:

- Reconocen el amplio beneficio que el uso de la tecnología espacial tiene para el desarrollo económico, social, ambiental y humano de los países.
- Reconocen el interés general de toda la humanidad en promover la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
- Destacan la relevancia de la Conferencia Espacial de las Américas como un escenario propicio para reafirmar el compromiso de los países de la región en avanzar en el desarrollo de las actividades espaciales, la aplicación y uso pacífico de las tecnologías que se deriven de ellas y la cooperación como mecanismo esencial para el logro de estos objetivos.
- Destacan la importancia de las Conferencias Espaciales de las Américas en años anteriores, que ha permitido una mayor comprensión científico



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

2015  
*Varios  
Adelante!*

técnica de los asuntos espaciales y han promovido una mejor coordinación de los países de la región hacia una integración científica tecnológica espacial, que tome en cuenta las particularidades existentes y posible satisfacción de las necesidades básicas a fin de alcanzar un desarrollo sostenible en la región.

- Reconocen los aportes efectuados por la Tercera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UNISPACE III) en especial con lo relacionado a la aplicación de ciencias y tecnologías espaciales para alcanzar el desarrollo sostenible.
- Recogen las recomendaciones establecidas por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y destacan la urgencia de impulsar la educación en la ciencia y la tecnología espacial, como un instrumento fundamental para el aprovechamiento de sus beneficios potenciales, e instan a los países de la región a redoblar esfuerzos en ese sentido y a considerar la educación en la ciencia y tecnología espacial como base para la viabilidad del desarrollo de los proyectos e iniciativas asociadas.
- Reafirman que los países deben comprometerse en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de cooperación internacional que coadyuven al fortalecimiento de los planes de desarrollo sectoriales, cuya estrategia de implementación requiera la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

- La exploración y utilización del espacio ultraterrestre deberá hacerse en provecho y en el interés de todos los estados sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y en libertad de acceso. Al respecto, la VII CEA hace un llamado a los países desarrollados a apoyar, en materia de cooperación científica y tecnológica, a los países en desarrollo conforme a lo dispuesto en la Alianza Global de la Agenda de Desarrollo post 2015 aprobada por todos los estados miembros de Naciones Unidas.

#### **POR LO TANTO RECOMIENDAN:**

1. Identificar nuevas fuentes de recursos financieros para la implementación de acciones de desarrollo a fin de hacer viable el Plan de Acción aprobado en esta VII Conferencia Espacial de las Américas.
2. Fortalecer las instituciones que a nivel nacional y regional desarrollen programas y proyectos derivados de la ciencia y tecnología espacial, a fin de implementar las recomendaciones establecidas en esta declaración.
3. Apoyar la difusión de la enseñanza a todos los niveles en la ciencia y tecnología espacial, así como adoptar políticas de divulgación en los temas espaciales; procurar que la sociedad en general conozca la importancia del uso de la tecnología espacial.

4. Alentar a los países de la región a continuar con la identificación e implementación de proyectos basados en el uso de tecnología espacial.
5. Crear los mecanismos que permitan el acceso oportuno a la información y a la tecnología espacial en temas relacionados con la prevención, mitigación, atención y remediación en caso de desastres ocasionados por fenómenos naturales y antropogénicos.
6. Coadyuvar con el monitoreo de los recursos naturales y protección del medio ambiente por medio de la tecnología espacial.
7. Impulsar la utilización de aplicaciones espaciales tales como la teleeducación, telemedicina, telecomunicaciones, acceso y conectividad mediante las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que permitan la inclusión de la población al desarrollo económico, social y cultural.
8. Reiterar la importancia de la cooperación internacional con el uso y aplicación de las tecnologías espaciales como mecanismo para el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la promoción del desarrollo humano por medio del uso pacífico del espacio ultraterrestre.

9. Invitar a los Estados firmantes de la presente declaración apoyar la instrumentación del Plan de Acción resultado de esta conferencia.
10. Establecer el Grupo Técnico Espacial Consultivo (GTEC) de conformidad numeral 14 de la declaración de Pachuca 2010, integrado por representantes de las Agencias Espaciales y de las entidades Gubernamentales responsables de la temática espacial de los países del continente, con el objetivo de fortalecer la actuación de la Secretaria Pro Tempore.
11. Convenir en la importancia de crear mecanismos de cooperación y coordinación eficaces en la región. Se instruye a la Secretaría Pro Tempore de la VII CEA su implementación.
12. Seguir examinando la viabilidad y pertinencia del establecimiento de un organismo espacial regional, para impulsar proyectos de cooperación de interés común para el desarrollo de la tecnología espacial y sus aplicaciones.
13. Agradecen la eficaz labor de México y países participantes, por el fortalecimiento del proceso de la Conferencia Espacial de las Américas y de la Secretaria Pro Tempore.
14. Reconocen y felicitan al Gobierno de Nicaragua por la excelente labor y esfuerzos para la preparación y eficaz realización de la VII Conferencia Espacial de la Américas y manifiestan su sentimiento de gratitud por la cálida

acogida y hospitalidad recibida en la ciudad de Managua, resaltando la magnífica predisposición del comité organizador local.

Representantes de países participantes:

- República de Argentina
- Canadá
- República de Chile
- República de Cuba
- Estados Unidos de Norte América
- Estados Unidos Mexicanos
- República de Nicaragua
- República de Panamá
- República de Uruguay
- República de Venezuela

Managua, Nicaragua 18 de noviembre de 2015